



IMCP
Yucatán

ENTRE CONTADORES Y EMPRESARIOS

LOS DESAFÍOS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, ¿UN CAMINO FÁCIL?

NUEVAS OBLIGACIONES EN LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO PARA QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES VULNERABLES.

LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SUR DE MÉXICO

EL INVENTARIO DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE DE ALTO RENDIMIENTO (EAR) DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) EN UN CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.

ENTREVISTA A GUADALUPE ZENDEJAS REYES, COLABORADORA CON ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS

INFOGRAFÍA HISTORIA DE LA EMPRESA JOYALUKKAS

En este número abordaremos cuatro interesantes artículos cuyas temáticas son:

“Los desafíos de las Normas de Información Financiera (NIF) ¿Un camino fácil?”, “Nuevas obligaciones en la Prevención del Lavado de Dinero (PLD) para quienes realizan actividades vulnerables”, “La inclusión financiera en el sur de México” y “El inventario del perfil del Estudiante de Alto Rendimiento (EAR) de Instituciones de Educación Superior (IES) en un contexto nacional e internacional”.

En el primer artículo, se refiere al desafío de predecir cuál es el papel que llevaríamos a cabo, cuando día a día se presentan modificación a las normatividades de las NIF que nos rigen y cuando la mecanización de las diversas actividades de las empresas y el lenguaje de máquinas nos presentan diversos datos internos y externos resumidos en tiempo real que son de mucha utilidad pero que debemos saber usarlos e interpretarlos.

El segundo, recalca las principales propuestas que afectarán las obligaciones que deben cumplir quienes realicen actividades vulnerables y que quedarán incorporadas al artículo 18 reformado de la ley de prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El tercero, describe la medición del proceso de integración de los servicios financieros a las actividades económicas cotidianas de la población en el sur de México, que puede contribuir de manera importante al crecimiento

económico en la medida en que permita reducir de manera efectiva los costos de financiación, aseguramiento y manejo de los recursos, tanto para las personas como para las empresas.

El último artículo, reitera la necesidad de conocer los hábitos de estudio, así como las principales habilidades y destrezas de los Estudiantes de Alto Rendimiento (EAR).

Por otra parte, se anexa a esta revista, una entrevista personalizada con la Maestra en Derecho Guadalupe Zendejas, colaboradora con Zurich Compañía de Seguros (Operación Vida y Daños), Zurich Santander Seguros México y Zurich Distribuidora de Fondos de Inversión; desempeñándose como Oficial de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento de Prevención de Soborno y Corrupción para México. Los miembros de la comisión editorial y consejo directivo del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán agradecemos su disponibilidad para la entrevista.

Finalmente, se anexa una infografía donde el lector podrá conocer la historia, productos, datos económicos, principales éxitos, internacionalización y aspectos polémicos de la empresa Joyalukkas.

Estimado lector, los integrantes que formamos parte de la comisión editorial, esperamos que disfrute la lectura de cada una de las temáticas planteadas y aprovechamos para desearte un feliz año nuevo.

Índice

LOS DESAFÍOS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, ¿UN CAMINO FÁCIL?

4

NUEVAS OBLIGACIONES EN LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO PARA QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES VULNERABLES.

8

LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SUR DE MÉXICO

18

EL INVENTARIO DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE DE ALTO RENDIMIENTO (EAR) DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) EN UN CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.

25

ENTREVISTA A GUADALUPE ZENDEJAS REYES, COLABORADORA CON ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS

34

INFOGRAFÍA HISTORIA DE LA EMPRESA JOYALUKKAS

36

CONSEJO DIRECTIVO
2020 - 2021

C.P. y P.C.F. Russell Francisco Arcila Sosa
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C
C.P. y P.C.C.A.G. Víctor José Quijano Durán
Vicepresidente de Relaciones y Difusión
C.P. Roque Humberto Gamboa León
Vicepresidente de Desarrollo Profesional
C.P.C. Gilberto Omar Zapata Denis
Vicepresidente de Finanzas y Administración
C.P.C. Manuel Alejandro López Mapén
Secretario Sector Gubernamental
C.P.C. José Rodolfo López Quián
Secretario Práctica Externa
C.P. Valentín Alonso Novelo
Secretario Sector Docente
C.P. José Abraham Farah Vera
Secretario Sector Empresa
C.P.C. Esperia Concepción Castillo Pantoja
Auditor Propietario
C.P. Pedro Alberto Rukos Hadad
Auditor Suplente

COMISIÓN DE TRABAJO
EDITORIAL

Coordinador:

Dr. Chan Magaña Mario René

Integrantes:

Dr. Novelo Valentín Alonso
C.P.C. González Hernández Fernando
Dr. Meneses Puerto Ernesto Alonso
Dra. Sabido Domínguez Teresita de Jesús
C.P. Solís Ortega Belén
M.F. Solís Uc Javier Avelino
C.P.C. Vergara Pérez María Isabel
M.R.D.R. Barrera Durán Wilma Alejandra
C.P. Cruz López Reyna Delfina
C.P.C. José Francisco Bernés Zavala

Política Editorial. Los artículos publicados expresan únicamente la opinión del autor o autores. El Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C., a través de su Comisión de Trabajo Editorial evalúa los artículos técnicos para su inclusión en la revista. La revista se difunde a través de su portal de internet. No se permite la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.



Dr. Mario René Chan Magaña
Coordinador de la Comisión Editorial del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán
mchanmagana@gmail.com

ccpy.com.mx

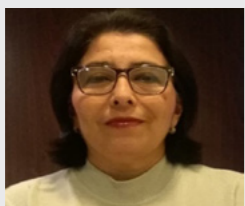


@CCPYUC





LOS DESAFÍOS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, ¿UN CAMINO FÁCIL?



Teresita de Jesús Sabido Domínguez

Doctora en Administración.
FCA-UADY

Por sus actividades docentes cuenta con la certificación de la ANFECA y perfil PRODEP.

tere.sabido@correo.uady.mx
Integrante de la Comisión Consultiva de Contabilidad, CCPY.

Antecedentes

El siglo XXI, llegó con cambios muy variados en diversos aspectos, en lo que corresponde a la Profesión Contable sabemos que hemos tenido actualizaciones constantes en las Normatividades que rigen nuestra Profesión, pero no podemos ni imaginarnos cuál será nuestro papel en un futuro cercano, es por ello que podríamos hacer una reflexión sobre un aspecto que considero no debemos estar ajenos a lo que está significando en nuestra profesión y que nos exigirá replantear su importancia, los cambios en la Normatividad Contable sin dejar de considerar las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Debemos preguntarnos cómo seguirá cambiando la profesión, es muy difícil predecir cuál es el papel que llevaríamos a cabo, cuando día a día se presentan modificación a las normatividades que nos rigen y cuando la mecanización de las diversas actividades de las empresas y el lenguaje de máquinas nos presentan diversos datos internos y externos resumidos en tiempo real que son de mucha utilidad pero que debemos saber usarlos e interpretarlos.

Desarrollo del contenido

Cambios en las Normas de Información Financiera (NIF).

En cuanto a los cambios constantes en la normatividad contable, Gracida, J. (2016) comenta que “Las Normas de Información Financiera evolucionan continuamente por cambios en el entorno y surgen como respuesta a las necesidades de los usuarios de la información contenida en los estados financieros y a las condiciones existentes. La globalización en el mundo de los negocios y de los mercados de capital está propiciando que la normatividad contable alrededor del mundo se armonice, teniendo como principal objetivo la generación de información financiera comparable, transparente y de alta calidad, sobre el desempeño de las entidades económicas, que sirva a los objetivos de los usuarios generales.”

Todos sabemos que para México la adecuación de las Normas de Información Financiera lleva catorce años en los cuales ha sido arduo y sostenido el desarrollo de estas, viviendo una constante actualización y cambios en las reglas de reconocimiento, valuación y presentación sumados a los cambios de la política económica nacional.

La evolución normativa de las NIF en México, que se inició con el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), se ha dirigido a establecer un marco conceptual, a partir del cual se han revisado y replanteado los cuatro estados financieros básicos, ampliando el catálogo de conceptos de registro y sus normas.

Al realizar un análisis, se observa que, los ciclos de mayor cantidad de cambios normativos han sido 2006 y 2018, teniendo un trabajo constante y continuo en 2011 y 2014, mientras





en 2013 y 2016 se trabajó principalmente en ampliaciones de Normas de la Serie C. aplicables a estados financieros, no logrando a la fecha la armonización de todas las series de las NIF mexicanas, existiendo en la actualidad aún boletines de los Principios de Contabilidad por armonizar, como es el B-15.

Se observa, que la adaptación del modelo contable normativo de México al internacional tiene una respuesta reactiva, atendiendo en primer orden los activos y pasivos financieros, provenientes de o para financiamientos. Atendiéndose de manera emergente las situaciones a través de Interpretaciones u Orientaciones de las Normas de Información Financiera emitidas como facultad del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. La evolución normativa de las NIF en México se ha dirigido a establecer un marco conceptual, a partir del cual se han revisado y replanteado los cuatro estados financieros básicos, ampliando el catálogo de conceptos de registro y sus normas. De la Rosa, M. E., Ballesteros, M., & Gastélum, I. M. (2020).

La credibilidad de los estados financieros ha sufrido desconfianza por algunas situaciones de fraude en la información, generadas con intención de confundir a los usuarios, y crear una

imagen ficticia de éxito y prosperidad. Casos corporativos como Xerox (1997- 2001); Enron (2001); WorldCom (2002); Olympus (2011), entre muchos, cuyas cifras contables se alteraron intencionalmente y fueron descubiertos, crearon un ambiente negativo de la contabilidad y los profesionales contables, por las estafas disfrazadas contablemente.

La situación anterior, más la globalización dominante en los mercados financieros ha estimulado el camino hacia la normalización y armonización contable en la generación de información, función adoptada por los organismos colegiados nacionales e internacionales, pactándose distintas fechas para lograr que los sistemas y modelos contables sean iguales, transformando los modelos nativos a un sistema armonizado. Siendo la última fecha pactada por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) 2020.

Como observamos, las tendencias de emisiones y modificaciones permite apreciar el impacto de normas NIF emitidas en México, existiendo normas con vigencia hasta unos o dos años posteriores a su emisión, lo que nos sugiere que su implementación deberá ser muy analizada con anticipación.



Tecnologías de Información y Comunicación en las empresas.

Las nuevas TIC han llegado y traen nuevas oportunidades de realizar y entender los negocios, como mencionan Frey y Osborne (2013) el 94% de los trabajos actuales de los contadores son susceptibles de automatización, así que hay que estar atentos a estar constantemente actualizados en estas tecnologías y no estar ajenos al papel de la inteligencia artificial, por ejemplo "Blockchain" o el Bigdata".

La utilización de las TIC en los procesos y contabilidad de las empresas deben venir de la mano junto de las de sus clientes. Disponer de tecnologías útiles y actualizadas los llevará a tener una ventaja competitiva de importancia. Siempre hay que considerar que cuando se diseñan y se utilizan los procesos apoyados con las TIC, estas deben ayudar a tareas concretas bien planeadas y organizadas, por lo que se requerirá de personal capacitado en el manejo de esas herramientas y sobre todo actualizados en las normatividades de la profesión contable. El no administrar correctamente lo anterior, significará un riesgo en el correcto proceso de emisión de información financiera con la cual se toman las decisiones. Conclusión

Conclusión

Los retos son varios y los riesgos que se corre en la nuestra profesión son muchos, ya que estos se tienen que considerar en la toma de decisiones adecuada y oportuna que presentamos.

El constante cambio en las actualizaciones en las Normas de Información Financieras y su implementación en las empresas no es un cambio fácil en los registros contables, requiere un adecuado conocimiento de las reglas de la profesión, experiencia y una adecuada aplicación del juicio profesional del Contador.

Los desafíos que se presentan en nuestra profesión son diversos, uno de ellos es que los contadores deberán desarrollar mayores habilidades analíticas y de control, incluir nuevos perfiles especializados en las principales áreas de las empresas, con el objeto de presentar una visión más estratégica según el sector donde se desarrollan. Adquirirá mayor importancia y será más valiosa la especialización con un adecuado análisis razonado, presentando interpretaciones valorando los cursos de acción a seguir en cada situación que se presente en el día a día en las empresas.

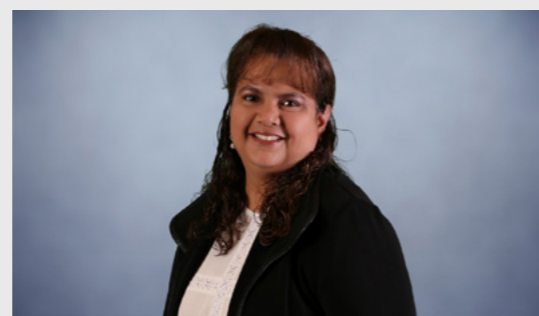
Bibliografía

Frey y Osborne (2013). "The Future of Employment: How Susceptible Are Jobs to Computerization?" *Technological Forecasting and Social Change* 114, pp 254-280. DOI: 10.1016/j.techfore.2016.08.019.

Gracida Romo, J. J. (2016). Historia Económica de las NIF en México. En M. E. De la Rosa Leal, *Aplicación de las Normas de Información Financiera, Serie C, Conceptos específicos* (págs. 19-26). Hermosillo, Sonora: Universidad de Sonora.

De la Rosa Leal, M. E., Ballesteros Grijalva, M., & Gastélum Castro, I. M. (2020). Evolución de las Normas de Información Financiera en México. *Trascender, Contabilidad y Gestión*, (11), 20-43. <https://doi.org/10.36791/tcg.v11i0.63>

NUEVAS OBLIGACIONES EN LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO PARA QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES VULNERABLES.



C.P.C. Susana Martínez Septién, CISA
Socio de RSM México Bogarín, S.C.
Certificado de PLD ante la CNBV

Antecedentes

La prevención del Lavado de Dinero (PLD), el combate al Financiamiento al Terrorismo y el combate al Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva han sido en los últimos años, algunas de las principales preocupaciones de la comunidad internacional, en virtud de que estos actos ilícitos representan grandes riesgos para la paz de los pueblos y la estabilidad, tanto de los Sistemas Financieros, como de los sistemas económicos y de la vida social en general.

El principal organismo internacional que establece prácticas de alcance mundial para fomentar la aplicación efectiva de los sistemas de prevención de lavado de dinero combate al financiamiento al terrorismo y al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción

masiva, así como otras amenazas relacionadas con la integridad del sistema financiero internacional es el GAFI (Grupo de Acción Financiera). Para lograr sus propósitos, el GAFI monitorea, a través de evaluaciones mutuas, el grado de implementación y cumplimiento de los estándares internacionales que los países deben implementar por medio de medidas adaptadas a sus circunstancias particulares en la materia, conocidas como las 40 Recomendaciones.

Desarrollo del contenido

Evaluación mutua GAFI 2018

México es miembro de pleno derecho del GAFI desde el año 2000. En el marco de dicho grupo, nuestro país ha sido evaluado por el GAFI en cuatro ocasiones (2000, 2003, 2008 y 2017) y derivado de la última revisión, el Estado mexicano fue colocado en un proceso de Seguimiento Intensificado, en el cual también se encuentran países como Estados Unidos, Canadá, Noruega, Australia, Bélgica y Austria.

El último Informe de Evaluación Mutua (IEM) fue emitido por GAFI y GAFILAT en enero de 2018 sobre la evaluación adoptada en reunión plenaria de GAFI noviembre de 2017. Este informe ofrece un resumen de las medidas de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) vigentes en México a la fecha de la visita in situ (28 de febrero al 16 de marzo de 2017). Analiza el nivel de cumplimiento con las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera y el nivel de efectividad del sistema ALA/CFT de México, y suministra recomendaciones acerca de cómo se puede fortalecer dicho sistema.

Como resultado del proceso de Seguimiento Intensificado, nuestro país tiene el compromiso de mostrar ante el GAFI avances significativos en el Cumplimiento Técnico, a más tardar en el tercer año después de que

fue emitido el IEM 2018, es decir en el 2021 - para lo que el Informe de Recalificación debe enviarse en 2020, de acuerdo con los procesos y procedimientos para las evaluaciones mutuas y de seguimiento, adoptados por el GAFI-, para obtener re-calificaciones de las recomendaciones pendientes de pleno cumplimiento, a fin de lograr salir de dicho proceso y, sobre todo, con el objeto de contar con un sistema de prevención y combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo más robusto y efectivo.

Algunas de las conclusiones más importantes de GAFI derivadas de esta última Evaluación Mutua fueron:

Tabla 1. Conclusiones y acciones prioritarias de GAFI según la última evaluación.

CONCLUSIONES

- México tiene un marco legal e institucional sólido para luchar contra el lavado de Activos /Financiamiento de Terrorismo y el financiamiento de la proliferación.
- El marco legal e institucional es particularmente sólido respecto de la tipificación del Lavado de activos y el Financiamiento al Terrorismo, la inteligencia financiera pero lo es menos respecto de las medidas preventivas clave, incluida la identificación de los beneficiarios finales y el reporte de operaciones sospechosas, la reglamentación y supervisión de las actividades y profesiones no financieras designadas y la transparencia de las entidades.
- En cuanto a la efectividad. México logra resultados substanciales en la comprensión y combate de riesgos y cooperación internacional.
- Pero se necesitan mejoras más significativas en otras áreas, especialmente la investigación y persecución penal del Lavado de dinero y el decomiso.

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de Medidas antilavado y contra la financiación del terrorismo. GAFI / GAFILAT. Enero 2018

Los principales temas que reforzar para lograr cumplir en su totalidad con las 40 Recomendaciones del GAFI, son los siguientes:

- Financiamiento al Terrorismo
- Personas Políticamente Expuestas
- Enfoque Basado en Riesgo
- Beneficiario Final
- Operaciones Sospechosas
- Programas de capacitación
- Sistemas automatizados
- Auditoría interna o auditor externo
- Organizaciones sin fines de lucro (referidas en las Recomendaciones como OSFL) enfocados en Financiamiento al Terrorismo
- Actividad Vulnerable mediante fideicomisos

Evaluación nacional de riesgos 2019-2020

La Recomendación 1 de GAFI "Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo" establece que los países, como punto de partida, deben primero identificar, evaluar y entender los riesgos que enfrentan tomando en cuenta información relevante de diversas fuentes para luego adoptar las medidas adecuadas para mitigarlos, para lo cual un Enfoque Basado en Riesgo (EBR) permite que los países implementen acciones más flexibles para orientar los recursos de manera más efectiva y poder aplicar medidas preventivas acordes con la naturaleza de los riesgos identificados. Este ejercicio de autoevaluación es la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR).

En 2016, México en cumplimiento a la Recomendación 1 del GAFI realizó su primera Evaluación de Riesgos de LD/FT (ENR 2016), misma que fue calificada por este organismo intergubernamental en 2017, respecto a las medidas de lucha contra el LD y el FT vigentes en México a la fecha de su visita in situ (28 de febrero al 16 de marzo de 2017), el GAFI analizó



el nivel de cumplimiento de las 40 Recomendaciones y el nivel de efectividad del sistema LD/FT de México (Cuarta Ronda de evaluaciones) y, mediante el IEM 2018 derivado de dicha evaluación, el GAFI realizó recomendaciones acerca de cómo se puede fortalecer el régimen.

Se tenían al 31 de diciembre de 2018, un total de 70,083 entidades registradas como sujetos obligados en relación con Actividades Vulnerables.

Para analizar las vulnerabilidades del régimen de prevención y combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en México se analizaron cuatro ejes temáticos que, junto con la información de la Evaluación Nacional de Riesgos, permitieron identificar las siguientes vulnerabilidades en el régimen:

Tabla 2. Ejes temáticos y vulnerabilidades del régimen de prevención y combate al lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en México.

EJES TEMÁTICOS	VULNERABILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Estructuras Jurídicas. • Beneficio Final. • Extinción del dominio. • Impartición de Justicia 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en los sistemas de monitoreo y alertamiento. • Diseño del aviso conforme a estándares internacionales. • Falta de obligatoriedad de la normativa para implementar un Enfoque basado en riesgos (EBR) por parte de los Sujetos Obligados de Sistema Financiero. • Falta de obligatoriedad de la normativa para implementar un Enfoque basado en riesgos (EBR) por parte de los Sujetos Obligados de Actividades Vulnerables. • Falta de maduración de los modelos de riesgo de los supervisores de Sistema Financiero para implementar un Enfoque Basado en Riesgos. • Falta de maduración de los modelos de riesgo de los supervisores de Sistema Financiero para implementar un Enfoque Basado en Riesgos.

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de Medidas antilavado y contra la financiación del terrorismo. GAFI / GAFILAT. Enero 2018

Propuesta de reformas

Como se puede observar, tanto en las evaluaciones de GAFI como en la propia autoevaluación realizada por nuestras autoridades, quedan de manifiesto riesgos y vulnerabilidades asociados a estructuras y esquemas que, si bien se han reforzado y mejorado en los últimos años, aún no están al nivel necesario para mitigar de forma efectiva dichos riesgos y para cumplir de forma cabal con las 40 Recomendaciones de GAFI.

En respuesta a esta situación, a lo largo del 2018, 2019 y principios del 2020 se han presentado ante la Cámara de Diputados, diversas iniciativas para reformar el marco regulatorio actual en materia de prevención de lavado de dinero y combate del financiamiento al terrorismo. El 25 de septiembre del 2020 fueron dictaminadas en Comisiones dichas propuestas de reformas.

Comentaremos ahora algunas de las principales propuestas que afectarán las obligaciones que deben cumplir quienes realicen Actividades Vulnerables y que quedarán incorporadas al artículo 18 reformado de la Ley de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LPIORPI), de acuerdo con el Dictamen de las Comisiones unidas de justicia y de estudios legislativos, segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como reforma y adición a disposiciones del Código Penal Federal y adición a disposición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Tabla 3. Primera propuesta de obligaciones por realizar actividades vulnerables incorporadas al artículo 18 reformado de la LPIORPI, de acuerdo con el Dictamen de las Comisiones unidas de justicia y de estudios legislativos

Aspecto	Recomendación de GAFI	Comentarios del Dictamen de las Comisiones Unidas	Obligación a la que dará lugar
Enfoque basado en riesgos Personas Políticamente Expuestas (PEP's)	Recomendación 1. Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo	Se reconoce que las obligaciones y medidas actuales son deficientes. Se define qué se entiende por Riesgo Se establece la obligación de quienes realicen Actividades Vulnerables de llevar a cabo una evaluación para que identifiquen, analicen y entiendan su propio Riesgo. La evaluación del riesgo debe incluir la manera de mitigarlo.	Elaborar una evaluación que les permita identificar, analizar, entender y mitigar su nivel de riesgo, conforme a las Reglas de carácter general que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
Personas Políticamente Expuestas (PEP's)	Recomendación 12. Establece que debe exigirse tomar "medidas razonables para determinar si un cliente o beneficiario final es una PEP local", así como "llevar a cabo un monitoreo intensificado de la relación comercial"	No existen en las regulaciones actualmente vigentes, obligaciones para quienes realizan Actividades Vulnerables con relación a los actos u operaciones que llevan a cabo con PEP'S Los oficiales militares jerárquicos, los ejecutivos de empresas estatales o los funcionarios a nivel municipal no son considerados PEP nacionales. Se adiciona qué se entiende por Persona Políticamente Expuesta. Se incorpora la obligación para quienes realicen Actividades Vulnerables de identificar y dar seguimiento a los actos u operaciones que lleven a cabo con clientes que sean PEP's. Se recomienda que la UIF tenga acceso a toda la información que requiere en materia de PEP's.	Elaborar un Manual de Políticas Internas que contemple los criterios y procedimientos indispensables para cumplir con las obligaciones que les impone la propia ley, incluyendo aquellas que les permitan identificar las operaciones con Personas Políticamente Expuestas;

Tabla 4. Segunda propuesta de obligaciones por realizar actividades vulnerables incorporadas al artículo 18 reformado de la LPIORPI, de acuerdo con el Dictamen de las Comisiones unidas de justicia y de estudios legislativos

Aspecto	Recomendación de GAFI	Comentarios del Dictamen de las Comisiones Unidas	Obligación a la que dará lugar
Beneficiario final	Recomendación 24. "Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas" Se recomendó a México establecer que las Actividades Vulnerables deben identificar al beneficiario final y verificar su identidad basándose en documentos oficiales, idénticos a aquellos que se requieren para identificar a sus clientes.	Se revisa la definición de Beneficiario final. Se propone: <ul style="list-style-type: none"> Que todas las personas morales mercantiles, independientemente de que realicen o no una Actividad Vulnerable, tengan la obligación de identificar y registrar a la persona o grupo de personas que tengan el control sobre ellas. Que cualquier cambio en la tenencia accionaria o de partes sociales de personas morales mercantiles, deberán ser inscritas en el registro público operado por la Secretaría de Economía e indicar la información del Beneficiario Final, respectivamente Que quien realiza las Actividades Vulnerables debe identificar al Beneficiario Final por sus propios recursos sin poder delegar esta responsabilidad a un tercero (por ej el cliente) 	La obligación de que quien realiza actividades vulnerables deba identificar al Beneficiario final por sus propios medios, sin que sea suficiente la declaración firmada del cliente sobre si conoce o no de la existencia de un Beneficiario final.
Programas de Capacitación	La Recomendación 23 - "APNFD: Otras medidas" establece que los requisitos plasmados en las Recomendaciones 18 a la 21 también se aplican a todas las APNFD, es decir a las Actividades Vulnerables. Recomendación 18 - debe exigirse a los sujetos obligados que implementen programas contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo que se tradujo para México en recomendación de capacitación obligatoria para los empleados.	Se establece la obligación de desarrollar programas de capacitación anualmente, precisando que dichos programas deberán ser dirigidos no sólo a los miembros del órgano de administración, a sus directivos y empleados, sino también al administrador único	Contar con programas de capacitación anuales para sus empleados y directivos;

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de Medidas antilavado y contra la financiación del terrorismo. GAFI / GAFILAT. Enero 2018

Tabla 5. Tercera propuesta de obligaciones por realizar actividades vulnerables incorporadas al artículo 18 reformado de la LPIORPI, de acuerdo con el Dictamen de las Comisiones unidas de justicia y de estudios legislativos

Aspecto	Recomendación de GAFI	Comentarios del Dictamen de las Comisiones Unidas	Obligación a la que dará lugar
Sistemas automatizados	Recomendación 1. Quienes realicen actividades vulnerables deben tener establecidos procesos que les permitan monitorear los riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Recomendaciones 10 y 12 sobre la necesidad de que se tengan sistemas para monitorear que las que las transacciones que se realicen sean consistentes con el conocimiento que se tiene del cliente, su actividad comercial y el perfil del riesgo e identificar si el cliente o el beneficiario final son PEP.	Se establece como obligación de quienes realizan Actividades Vulnerables contar con sistemas automatizados que sin importar que no sea sofisticado o complejo, les permita llevar a cabo el monitoreo de operaciones para identificar 3 principales aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • cuando las operaciones se encuentren fuera del perfil transaccional del cliente, • las que deban acumularse conforme al penúltimo párrafo del artículo 17 • y dar un seguimiento intensificado cuando las operaciones se realicen con PEP'S o sean considerados de alto riesgo 	Contar con sistemas automatizados que les permitan llevar a cabo un monitoreo de los actos u operaciones que realicen con sus Clientes o Usuarios.
Programas de Capacitación	La Recomendación 23 del GAFI denominada "APNFD: Otras medidas" establece que los requisitos de las Recomendaciones 18 a la 21 se deben aplicar a todas las APNFD (Actividades Vulnerables). En la Nota Interpretativa de la Recomendación 18 "Controles internos y filiales subsidiarias" se precisa que los programas contra el lavado de dinero deben incluir, entre otros, una función de auditoría independiente para comprobar el sistema	Se considera necesario establecer como obligación de quienes realicen Actividades Vulnerables, contar con la revisión de un auditor para determinar anualmente la efectividad en el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de LD/FT; considerando exigible la auditoría sólo para los casos en que se identifique un Riesgo alto conforme a la evaluación que cada sujeto obligado realice, considerando el costo que representaría aplicar dicha medida para aquellos sujetos que identifiquen un riesgo menor.	Contar con una auditoría interna o externa para evaluar y dictaminar anualmente la efectividad del cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley.

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de Medidas antilavado y contra la financiación del terrorismo. GAFI / GAFILAT. Enero 2018

A continuación, se presentan los textos comparativos según el dictamen de las Comisiones donde quedarán plasmadas las obligaciones mencionadas en la tabla anterior:

Tabla 6. Textos comparativos de las obligaciones por realizar actividades vulnerables incorporadas al artículo 18 reformado de la LPIORPI, de acuerdo con el Dictamen de las Comisiones unidas de justicia y de estudios legislativos

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO
Artículo 18. Quienes realicen las Actividades Vulnerables a que se refiere el artículo anterior tendrán las obligaciones siguientes:	Artículo 18. Las personas que realicen las Actividades Vulnerables previstas en el artículo 17 de esta Ley, incluidas quienes actúen por medio de fideicomisos o cualquier vehículo financiero, tendrán las obligaciones siguientes:
I. Identificar a los clientes y usuarios con quienes realicen las propias Actividades sujetas a supervisión y verificar su identidad basándose en credenciales o documentación oficial, así como recabar copia de la documentación;	I. Identificar y conocer con sus propios recursos a los Clientes o Usuarios con quienes realicen las propias Actividades Vulnerables y verificar su identidad basándose en credenciales o documentación oficial, así como recabar copia de la documentación;
II. Para los casos en que se establezca una relación de negocios, se solicitará al cliente o usuario la información sobre su actividad u ocupación, basándose entre otros, en los avisos de inscripción y actualización de actividades presentados para efectos del Registro Federal de Contribuyentes;	II. Para los casos en que se establezca una Relación de negocios, se solicitará al Cliente o Usuario la información sobre su actividad u ocupación, basándose entre otros, en los avisos de inscripción y actualización de actividades presentados para efectos del Registro Federal de Contribuyentes;
III. Solicitar al cliente o usuario que participe en Actividades Vulnerables información acerca de si tiene conocimiento de la existencia del dueño beneficiario y, en su caso, exhiban documentación oficial que permita identificarlo, si ésta obrare en su poder; en caso contrario, declarará que no cuenta con ella;	III. Identificar al Beneficiario Final de sus Clientes o Usuarios recabando documentación oficial que permita identificarlo y, en su caso, recabar del Cliente o Usuario que participe en Actividades Vulnerables la declaración acerca de si tiene o no conocimiento de la existencia de un Beneficiario Final;
IV. Custodiar, proteger, resguardar y evitar la destrucción u ocultamiento de la información y documentación que sirva de soporte a la Actividad Vulnerable, así como la que identifique a sus clientes o usuarios. La información y documentación a que se refiere el párrafo anterior deberá conservarse de manera física o electrónica, por un plazo de cinco años contado a partir de la fecha de la realización de la Actividad Vulnerable, salvo que las leyes de la materia de las entidades federativas establezcan un plazo diferente;	IV. Custodiar, proteger, resguardar y evitar la destrucción u ocultamiento de la información y documentación que sirva de soporte a la Actividad Vulnerable, incluyendo los registros de las operaciones realizadas que permitan la reconstrucción de operaciones en lo individual, la correspondencia comercial que las partes involucradas se hubieran compartido para llevar a cabo la operación y los resultados de los análisis previos que se hayan realizado en su caso, así como la que identifique a sus Clientes o Usuarios; en los términos de las Reglas de Carácter General que emita la Secretaría.
V. Brindar las facilidades necesarias para que se lleven a cabo las visitas de verificación en los términos de esta Ley, y	V. Brindar las facilidades necesarias para que se lleven a cabo las visitas de verificación en los términos de esta Ley, así como proporcionar a la Secretaría la información, documentación, datos e imágenes que requiera para su alta y registro en el sistema electrónico que determine el Reglamento así como para el ejercicio de sus facultades relacionadas con la presente Ley e informar cualquier modificación a los mismos en los plazos establecidos en las reglas de carácter general que se emitan, así como realizar su baja cuando ya no realice Actividades Vulnerables. Para realizar el alta y registro y sus actualizaciones, quienes realicen las Actividades Vulnerables establecidas en el artículo 17 de la Ley deberán enviar la información, documentación, datos e imágenes a través de los medios electrónicos y en el formato oficial que para tales efectos determine la Secretaría, los cuales deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como sus modificaciones;

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de Medidas antilavado y contra la financiación del terrorismo. GAFI / GAFILAT. Enero 2018

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO
VI. Presentar los Avisos en la Secretaría en los tiempos y bajo la forma prevista en esta Ley. SIN CORRELATIVO	VI. Presentar los Avisos e Informes ante la Secretaría conforme lo establecido en la presente Ley, así como en las reglas de carácter general que para tal efecto emita dicha dependencia. En caso de sospecha o de contar con información basada en hechos o indicios, de que los recursos relacionados con los actos u operaciones pudieran provenir o estar destinados a la comisión de los Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o de Financiamiento al Terrorismo, deberán presentar Aviso dentro de las 24 horas siguientes en que tuvieron conocimiento de dicha información o se generó la sospecha, incluso si el acto u operación no se celebró, considerando las guías que para tal efecto emita la Unidad de Inteligencia Financiera, de conformidad con las Reglas de Carácter General que al efecto emita la Secretaría;
SIN CORRELATIVO	VII. Llevar a cabo una evaluación en términos de las reglas de carácter general que al efecto emita la Secretaría, que les permita identificar, analizar, entender y mitigar su nivel de Riesgo inherente, así como el de sus Clientes o Usuarios;
SIN CORRELATIVO	VIII. Elaborar y observar un Manual de Políticas Internas que contenga los criterios, medidas y procedimientos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Ley, incluyendo las que les permitan identificar y dar seguimiento a los actos u operaciones que lleven a cabo con Personas Políticamente Expuestas, en los términos de las Reglas de carácter general que emita la Secretaría;
SIN CORRELATIVO	IX. Desarrollar programas de capacitación una vez al año dirigidos, en su caso, a las y los miembros de su órgano de administración o persona administradora única, directivas y empleadas o empleados que tengan relación directa con los Clientes o Usuarios, y que contemplen la difusión de la Ley y su normativa secundaria, así como del Manual de Políticas Internas señalado en la fracción VIII de este artículo;
SIN CORRELATIVO	X. Contar con sistemas automatizados que les permitan llevar a cabo un monitoreo de los actos u operaciones que realicen con sus Clientes o Usuarios para identificar aquellas que no se encuentren dentro del perfil transaccional del Cliente o Usuario conforme a las reglas de carácter general que emita la Secretaría o que deban acumularse conforme al penúltimo párrafo del artículo 17 de la Ley. Dichos sistemas también deben permitir dar un seguimiento intensificado a los Clientes o Usuarios que sean considerados Persona Políticamente Expuesta o de alto Riesgo conforme a la evaluación que se realice en términos de la fracción VII del artículo 18 de la Ley, y
SIN CORRELATIVO	XI. Contar con la revisión por parte del área de auditoría interna, o bien, de una persona auditora externa independiente cuando el Riesgo de quien realiza la Actividad Vulnerable sea alto según la evaluación realizada conforme a la fracción VII de este artículo 18, para evaluar y dictaminar en un año calendario la efectividad del cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley y en su normatividad secundaria, conforme a las Reglas de carácter general que emita la Secretaría.

Fuente: Informe de Evaluación Mutua de Medidas antilavado y contra la financiación del terrorismo. GAFI / GAFILAT. Enero 2018

Si bien las reformas responden a las vulnerabilidades y debilidades detectadas en las evaluaciones realizadas tanto internamente como por parte de GAFI, es un hecho que también representan un reto de implementación para quienes realizan actividades vulnerables, ya que los hay de todos los tamaños y estructuras administrativas.

Será de vital importancia:

a) Seguir avanzando en la toma de conciencia por parte de quienes realizan actividades vulnerables acerca de la responsabilidad sobre el cumplimiento y sobre la implementación efectiva de las medidas de prevención, detección y reporte. El reto aquí es que esa toma de conciencia se dé a todos los niveles: en los órganos de gobierno y directivos de las personas morales de empresas medianas y grandes, y también en las personas físicas y colaboradores de las pequeñas empresas. Ya que no se trata solamente de asegurar el correcto cumplimiento (lo cual ya de por sí es algo que muchas entidades aún no han logrado) sino de hacerlo real y efectivo, para que verdaderamente contribuya a prevenir el lavado de dinero.

b) Encontrar las maneras de aplicar las medidas aún cuando no se cuente con las estructuras y los recursos suficientes. Muchos de los sujetos obligados luchan por cumplir con las obligaciones mínimas vigentes en el marco regulatorio hoy en día. Las nuevas obligaciones representarán un desafío aún mayor. Aspectos y conceptos como la evaluación del riesgo, los sistemas automatizados, hasta la identificación del beneficiario final, implican gestiones serias de quien entiende realmente la amenaza del lavado de dinero y quiere y puede poner los elementos para combatirla. Se requerirá invertir tiempo, dinero y esfuerzo para poder implementar correctamente las nuevas medidas.

Conclusión

Todos los que estamos inmersos en la actividad económica necesitamos estar conscientes de las amenazas del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Todos necesitamos poner nuestra parte, desde nuestra trinchera, para erradicar esas amenazas. Pero considero hay quienes estamos mejor preparados para aportar en este desafío: los contadores públicos y los abogados, que por nuestra formación entendemos mejor los conceptos, las implicaciones, las regulaciones y por lo tanto, podemos apoyar a las personas físicas y a las organizaciones para desarrollar e implementar medidas efectivas y para cumplir en tiempo y forma.

El reto de hoy se llama ética: solamente con una conducta profundamente ética podremos erradicar de nuestras sociedades, de nuestro país, de nuestro mundo, amenazas como la corrupción, el lavado de dinero, los delitos subyacentes al lavado de dinero (narcotráfico, evasión fiscal, trata de personas, contrabando) y el propio lavado de dinero con todos sus males derivados.

Una sola persona íntegra, ética y comprometida en el ámbito profesional puede hacer mucho bien. ¿Y si lo fuéramos todos? Vale la pena intentarlo.

Bibliografía

- Medidas anti lavado y contra la financiación del terrorismo. México. Informe de Evaluación Mutua. GAFI. Enero 2018
- Evaluación Nacional de Riesgos 2020
- Medidas anti lavado y contra la financiación del terrorismo. México. Informe de Evaluación Mutua. GAFI. Enero 2018
- Evaluación Nacional de Riesgos 2020
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como reforma y adición a disposiciones del Código Penal Federal y adición a disposición de la Ley general del sistema nacional anticorrupción



LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SUR DE MÉXICO

Antecedentes

La inclusión financiera ha cobrado relevancia tanto a nivel nacional como internacional, por los beneficios que implica para la economía de un país en general, ya que está asociada a un mayor crecimiento económico y una menor pobreza y desigualdad. En México se han desarrollado diversas propuestas para medir el nivel de inclusión financiera y para fomentarla se crea el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (SHCP, 2011). Por otro lado, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), como parte de los esfuerzos que lleva a cabo en materia de inclusión financiera, genera información relativa a la oferta y demanda de servicios financieros. La información proveniente de la oferta se refiere a la que reportan las instituciones financieras supervisadas; el análisis de dichos datos se presenta de forma anual a través del Reporte Nacional de Inclusión Financiera desarrollado por los miembros del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF). Por su parte, la



Dra. Yolanda Leonor Rosado Muñoz
Coordinadora de la Maestría en Finanzas de FCA-UADY



Dra. Laura Guillermina Duarte Cáceres
Coordinadora del cuerpo académico de economía y finanzas de FCA-UADY

información proveniente de la demanda se genera a través de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).

Esta encuesta fue diseñada y levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con la CNBV, se aplica cada tres años, siendo el primer año el 2012, donde se obtuvo información sobre la población adulta (18 a 70 años) que tenía al menos un producto y/o servicio financiero, así como los obstáculos que impiden el acceso y uso de los servicios financieros. El segundo levantamiento de la ENIF se realiza en el 2015, en donde se empieza a medir el resultado de las acciones, políticas y programas de inclusión financiera. A partir del diagnóstico de estos resultados de la ENIF, se identifican los retos y barreras que obstaculizan que las personas se beneficien del sistema financiero formal y con estos elementos se formula la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) aprobada por el CONAIF en junio de 2016.

Desarrollo del contenido

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), establece las acciones a seguir para impulsar la inclusión en México y contribuir a aumentar el bienestar y el desarrollo económico del país.

Esta política integra y coordina los esfuerzos del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y del Comité de Educación Financiera (CEF) en materia de inclusión y educación financieras, por lo que, dentro de esta PNIF, incorpora la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF, 2016) define la inclusión financiera como el uso y acceso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al



consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población. Sus políticas y programas se basan en cuatro elementos:

1. El uso, se refiere a la adquisición o contratación por parte de la población, de uno o más productos o servicios financieros, como lo es el ahorro, el crédito, los seguros y las cuentas de ahorro para el retiro, entre otros, así como a la frecuencia con que son utilizados. Los productos de uso dependen del sector y se dividen en dos:

- Ahorro y crédito en la Banca
- Ahorro y crédito en Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP).

2. El acceso a los servicios financieros formales, en cuanto a la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros, es decir, los canales de acceso entre las instituciones y la población. Dichos canales son las sucursales, cajeros automáticos, corresponsales y Terminales Punto de Venta (TPV).

3. Marco regulatorio, efectivo para favorecer la inclusión de la población objetivo, que asegure la transparencia de la información y mecanismos efectivos para la protección al consumidor.

4. La educación financiera, la OCDE (2017), la define como "el proceso mediante el cual, tanto los consumidores como los inversionistas financieros logran un mejor conocimiento de los diferentes productos financieros, sus riesgos y beneficios, y mediante la información, desarrollan habilidades que les permiten la toma de decisiones de manera informada, lo que deriva en un mayor bienestar económico".

El presente trabajo tiene como objetivo analizar cómo es la inclusión financiera en las poblaciones del Sur de México, ya que mucho se ha difundido sobre el promedio nacional de dicha inclusión dejando a un lado las diferentes zonas.

Para realizarlo se analizan dos aspectos esenciales de la inclusión financiera:

1. El uso de los productos y/o servicios financieros, como el ahorro, el crédito, los seguros y el ahorro para el retiro, para lo cual se utiliza la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018, en donde los resultados se reportan por zonas, siendo la Zona Sur, comprende las entidades federativas de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Oaxaca.

2. El acceso a los servicios financieros formales en las poblaciones, es decir, el acceso a las sucursales, cajeros automáticos, corresponsales y terminales punto de venta (TPV). Para realizar el análisis se utiliza el Reporte Nacional de Inclusión Financiera sobre infraestructura (sucursales, cajeros automáticos, corresponsales y terminales punto de venta), proviene de los diferentes reportes regulatorios que las instituciones financieras supervisadas reportan a la CNBV, la cual fue elaborada con información al cierre de marzo de 2020.

Figura 1. Indicadores de Inclusión Financiera

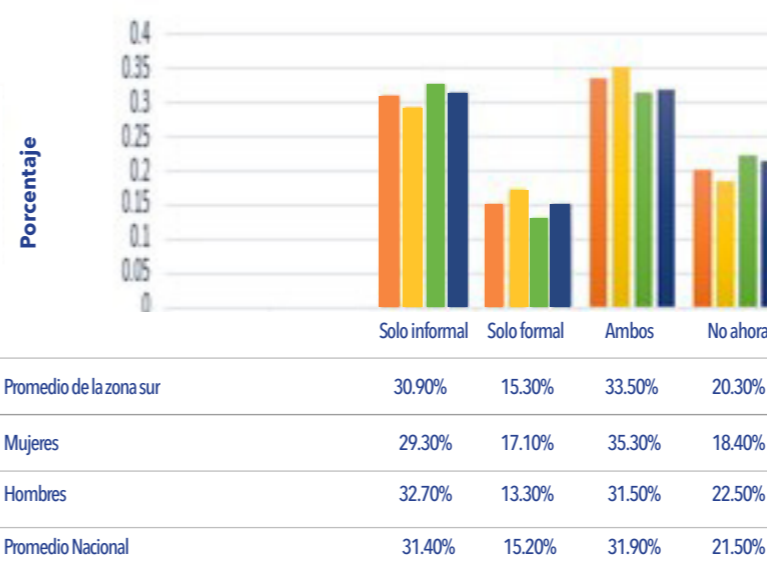


Fuente: Elaboración propia con datos del documento Política Nacional de Inclusión Financiera (2020)

Comó es el ahorro en el sur de México

INEGI y CNBV (2018) clasifica las formas en que las personas deciden ahorrar, distinguiéndolas en ahorro formal e informal, considerando como ahorro formal cuando utiliza productos y/o servicios financieros del sistema financiero formal del país, como bancos, cooperativas de ahorro y préstamo, casas de bolsa, entre otras; y ahorro informal cuando utilizan tandas, comprando bienes o simplemente guardando el dinero en casa.

Grafica 1. AHORRO EN EL SUR DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Inclusión Financiera (ENF) 2018

Como puede observarse la población que solo utiliza el sistema financiero y realiza el ahorro formal es bajo, pero si a éste se le agrega que ahorra en ambos, la población de la zona sur que ahorra es del 48.80%; no ahorra el 51.20% o lo hace fuera del sistema financiero. Al analizar a la población que dijo que ahorran y compararlo con la media nacional que se ubica en el 47.10%, se identifica que la zona Sur está por encima del promedio nacional, por otro lado, la población que tienen cuenta de ahorros, en su mayor proporción son mujeres, y los productos que más usa la población son las tarjetas de nómina y tarjetas para recibir apoyos del gobierno en igual medida.

Sin embargo, al hacer el contraste por tipo localidad se puede apreciar que, en la zona rural, el 57.90% de la población tiene una tarjeta para recibir apoyo del gobierno, mientras que en la zona urbana predomina la tarjeta de nómina seguida por la cuenta de ahorra con un 37.90%, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. PRINCIPALES CUENTAS EN DONDE AHORRAN EN EL SUR DE MÉXICO

Tamaño de localidad y Tipo de cuenta de ahorro	Total ¹	Rural	Urbano
	12,585,282	7,052,785	5,532,497
Nomina	37.10%	19.50%	56.40%
Tarjeta para recibir apoyo gubernamental	37.10%	57.90%	14.40%
Cuenta de ahorro	33.70%	29.90%	37.90%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Inclusión Financiera (ENF) 2018
¹Nota: La Región Sur comprende: las entidades Federativas de Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, y Oaxaca.

Comó es el crédito en el sur de México

El crédito es un servicio financiero fundamental para la inclusión financiera, ya que permite distribuir en el tiempo los ingresos y gastos, y obtener bienes y servicios en los momentos más oportunos de la vida económica de los individuos (INEGI, CNBV 2018).

De acuerdo con el CONAIF (2016), define el crédito formal como un préstamo solicitado a una institución financiera que se dedica, como parte de su actividad principal, a intermediar recursos económicos. Existen diversos tipos de créditos otorgados por dichas instituciones: tarjetas de crédito, créditos de nómina, créditos al consumo, créditos a la vivienda, créditos hipotecarios, créditos automotrices, créditos empresariales, créditos agropecuarios, etcétera. Asimismo, existen diversos tipos de instituciones financieras que pueden ofrecer estos productos, tales como bancos, sociedades de crédito y ahorro popular (SOCAP) o cajas de ahorro formales, sociedades financieras de

objeto múltiple (Sofom), sociedades financieras populares (SOFIPO), uniones de crédito, entre otras.

Se considera crédito informal al préstamo que se realiza entre particulares o en entidades de empeño, que en estricto sentido no son instituciones financieras, sino prestadores de servicios que facilitan el dinero a cambio de dejar en garantía un bien o tener un aval solidario.

1 Nota: La Región Sur comprende: Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Oaxaca.

Cuadro 2. COMO ES EL CRÉDITO EN EL SUR DE MÉXICO

Crédito y género	Total ¹	Mujeres	Hombres	Promedio Nacional
	12,585,282	6,655,442	5,929,840	
Solo informal	30.90%	30.20%	31.64%	25.90%
Solo formal	15.80%	15.40%	16.24%	18.40%
Ambos	13.40%	13.10%	13.71%	12.70%
Cuenta de ahorro	39.90%	30.20%	31.64%	25.90%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Inclusión Financiera (ENF) 2018
¹Nota: La Región Sur comprende: las entidades Federativas de Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, y Oaxaca.

En las poblaciones del Sur de México el 70.80% no tiene crédito formal mientras que, a nivel nacional, el 72.80% no tiene crédito formal y no existe diferencias significativas por género; de la población que dijo tener crédito formal, alrededor del 63% lo tiene en una tarjeta departamental. Al analizar el estado de Yucatán, de acuerdo con la base de datos de Inclusión Financiera (CNBV, 2020), en relación con la captación y crédito de la banca no hay diferencias por género.

Cuadro 3. POR CONDICIÓN DE TENENCIA Y TIPO DE CREDITO EN EL SUR DE MEXICO

Tamaño de localidad y Tipo de cuenta de ahorro	Total ¹	Rural	Urbano
	12,585,282	7,052,785	5,532,497
Crédito formal	29.10%	20.70%	40.00%
No tiene crédito formal	70.80%	79.30%	60.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Inclusión Financiera (ENF) 2018
 Nota: La Región Sur comprende: las entidades Federativas de Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, y Oaxaca.

Al analizar el crédito por tamaño de la localidad se puede notar que la población en la zona rural que dijo no tener un crédito formal está por encima del promedio de la zona Sur, es decir el 79.30% no tiene crédito formal, por otro lado, en la zona urbana el crédito formal está por encima del promedio de la zona Sur, es decir el 40% tiene crédito formal.

De acuerdo con la base de datos de Inclusión Financiera (CNBV, 2020), la zona Sur de México se encuentra como la zona de menor cobertura con un índice promedio de 1,734 tarjetas de crédito por cada 10,000 adultos, sin embargo, al analizar el estado de Yucatán, éste se encuentra dentro de los once estados con nivel medio (2,672) de cobertura de tarjetas de crédito.

Tenencia de seguro en el sur de México

Los seguros forman parte de los productos financieros que incrementan el bienestar de la población, por lo cual forman parte de la ENIF 2018, ya que su función de protección ante determinado siniestro reduce las variaciones abruptas en el consumo de los hogares. Los seguros amparan los riesgos que pueden afectar a una persona (asegurado) en su vida, integridad personal, salud o vitalidad.

Las poblaciones del Sur de México en su mayoría no tienen un seguro que le brinde algún tipo de protección, y con respecto a la media nacional de 74.60%, permite identificar que la zona Sur está por encima al ubicarse en el 76.10% de la población que no tiene seguro.

Cuadro 4. POR CONDICIÓN DE TENENCIA DE SEGURO Y GENERO EN EL SUR DE MÉXICO

Condición de tenencia del seguro y género	Total ¹	Mujeres	Hombres	Promedio Nacional
	12,585,282	6,655,442	5,929,840	
Tiene seguro	23.90%	23.20%	24.70%	25.90%
No tiene seguro	76.10%	76.80%	75.30%	74.60%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Inclusión Financiera (ENF) 2018

En relación con el género, no existen diferencias significativas con la condición de tenencia de seguro, ubicándose este índice en un 23.90% para la población del Sur de México dicho indicador está por debajo de la media nacional que tiene un 25.40%. Por otro lado, la población del Sur de México que indico tener un seguro, un poco mas del 80% dijo tenerlo en seguro de vida.

Ahorro para el retiro en el sur de México

Las cuentas de ahorro para el retiro promueven un sistema de pensiones y fomentan la participación activa del trabajador, en ellas se acumulan las cuotas y aportaciones realizadas por el trabajador, el patrón y el Gobierno Federal. La cuenta individual forma parte del patrimonio de cada trabajador y es heredable.

Cuadro 5. CONDICIÓN DE TENENCIA DE CUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO O AFORE

Condición de tenencia de cuenta de ahorro para el retiro y género	Total ¹	Mujeres	Hombres	Promedio Nacional
	12,585,282	6,655,442	5,929,840	
Si	28.80%	20.00%	38.60%	39.50%
No	66.10%	75.40%	55.70%	55.60%
No sabe	5.10%	4.60%	5.70%	4.80%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Inclusión Financiera (ENF) 2018

Al realizar el análisis de la población del Sur de México que tiene una cuenta de ahorro para el retiro, se identifica que en promedio solo el 28.80% tiene una cuenta de ahorro para el retiro, indicador que comparado con la media nacional de 39.50% queda muy por debajo. Por otra parte, al analizar por género, se observa grandes diferencias, ya que la población que dijo tener una cuenta para el retiro, 3'620,796 encuestados entre 18 a 70 años, alrededor del 37% son mujeres y el 63% son hombres que tienen una cuenta de ahorro para el retiro. Canales de acceso en el sur de México

Las sucursales, cajeros automáticos y establecimientos comerciales que ofrecen operaciones financieras de algún banco, denominados corresponsales bancarios, conforman la infraestructura financiera del país, y mediante dichos canales la población puede acceder y usar sus cuentas de ahorro o crédito y hacer uso de los servicios que la institución financiera ofrece.

Al realizar el análisis de la población del Sur de México que tiene una cuenta de ahorro para el retiro, se identifica que en promedio solo el 28.80% tiene una cuenta de ahorro para el retiro, indicador que comparado con la media nacional de 39.50% queda muy por debajo. Por otra parte, al analizar por género, se observa grandes diferencias, ya que la población que dijo tener una cuenta para el retiro, 3'620,796 encuestados entre 18 a 70 años, alrededor del 37% son mujeres y el 63% son hombres que tienen una cuenta de ahorro para el retiro. Canales de acceso en el sur de México

Las sucursales, cajeros automáticos y establecimientos comerciales que ofrecen operaciones financieras de algún banco, denominados corresponsales bancarios, conforman la infraestructura financiera del país, y mediante dichos canales la población puede acceder y usar sus cuentas de ahorro o crédito y hacer uso de los servicios que la institución financiera ofrece.

Cuadro 6. ACCESO ALGUN CANAL FINANCIERO (SUCURSAL, CAJERO AUTOMATICO, CORRESPONSAL) EN EL SUR DE MÉXICO

Canales de acceso financiero y género	Total ¹	Mujeres	Hombres	Promedio Nacional
	12,585,282	6,655,442	5,929,840	
Si	61.60%	56.70%	67.10%	69.50%
No	38.40%	43.30%	32.90%	31.50%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Inclusión Financiera (ENF) 2018

El promedio de las poblaciones en el Sur de México que usa los canales financieros, como puede ser alguna sucursal, cajero automático entre otros, es de alrededor del 62% indicador que está por debajo del promedio nacional de 69.5%, adicionalmente son los hombres quienes más utilizan algún canal de acceso financiero.

De acuerdo con la base de datos de Inclusión Financiera (CNBV, 2020), la zona Sur de México se encuentra dentro de los de menor cobertura con un índice promedio de 1.5 sucursales por cada 10,000 adultos, sin embargo, al identificar solo al estado de Yucatán, éste se encuentra en el 7°. lugar de mayor cobertura de canales de acceso con un índice de 2.2 siendo que el índice del promedio nacional es de 1.8 sucursales por cada 10,000 adultos.

Conclusión

De acuerdo con lo mencionado, podemos concluir que el uso de los servicios y/o productos financieros en las poblaciones del Sur de México, todos, excepto el ahorro, se encuentran por debajo de la media nacional, como es la tenencia de algún crédito formal, algún tipo de seguro y, con un margen amplio de diferencia, se encuentra el ahorro para el retiro. Por otra parte, el ahorro es el único servicio financiero que está arriba del índice promedio nacional, lo que significa que la población de la zona Sur tiene mayor inclinación al ahorro y en especial, las mujeres. El contraste se refleja en la cuenta de ahorro para el retiro, ya que, en menor proporción, las mujeres tienen cuenta de ahorro para el retiro, lo que conlleva a identificarlas inmersas en trabajos informales y/o formales que no tengan las prestaciones que le corresponde de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo vigente en México.

Por otra parte, en el estado de Yucatán existe mayor cobertura de los canales de acceso a pesar de que, en Yucatán no hay preferencia por género en dicho acceso a los canales del sistema financiero, son los hombres los que más acuden a alguna sucursal, cajero automático y/o corresponsal.

Bibliografía

Banco Mundial (2018). La inclusión financiera es un factor clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad, consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialeinclusión/overview>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2018). Inclusión Financiera, consultada en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2020). Bases de datos de inclusión financiera. Trimestre a marzo. Consultada en: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/bases-de-datos-de-inclusion-financiera>

Consejo Nacional de Inclusión Financiera, (2016) Política Nacional de Inclusión Financiera, consultada en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110408/PNIF_ver_1jul2016CONAIF_vfinal.pdf

INEGI y CNBV (2018). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, consultada en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/414832/Libro_Tabulados_ENIF2018.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2011). Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Lunes 3 de octubre.

OECD (2017), G20/OECD INFE report on adult financial literacy in G20 countries consultado el 9 de diciembre de 2020 en <http://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/G20-OECD-INFE-report-adult-financial-literacy-in-G20-countries.pdf>

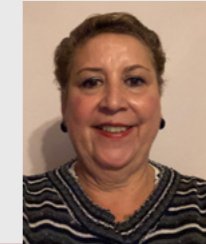
OECD (2018) OECD/INFE Toolkit for measuring financial literacy and financial inclusion, consultado: <http://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/measuringfinancialliteracy.htm>

EL INVENTARIO DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE DE ALTO RENDIMIENTO (EAR) DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) EN UN CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.



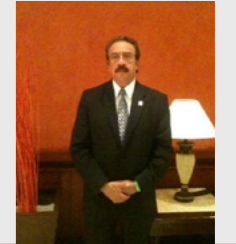
Dr. Mario Rene Chan Magaña

Profesor investigador de la Universidad Tecnológica Regional del Sur
Director general de Semillero Research



Imelda del Socorro Robles Solís

Profesora titular "C" de Tiempo Completo del Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Cerro Azul.



Mtro. Fernando Lugo

Evaluador de Instituciones de Educación Superior (IES)

Antecedentes

La importancia de esta investigación radica en la necesidad de conocer los hábitos de estudio y las principales habilidades y destrezas de los estudiantes de alto rendimiento. El alto rendimiento escolar se relaciona con el aprovechamiento del plan curricular y la correcta asimilación de los conceptos del docente, así como su grado de cohesión de las ideas individuales con las del grupo.

Dos de los problemas más serios a los que se ha enfrentado la educación y que aún no se han superado son la reprobación y la deserción. Burgos (1999) menciona que es incuestionable

que estos son un efecto multicausado y entre los factores que han sido estudiados asociados a estos fenómenos, pueden señalarse la motivación, el nivel socioeconómico, el estado civil, la situación familiar, los intereses vocacionales, el perfil de personalidad, los hábitos y técnicas de estudio.

El presente estudio pretende determinar los hábitos de estudio y las habilidades y destrezas que poseen los Estudiantes de Alto Rendimiento (EAR) de las Instituciones de Educación Superior (IES con el propósito de establecer un inventario del perfil del EAR así como un análisis de comparabilidad en un contexto nacional e internacional.



Desarrollo del contenido

A continuación, se mencionará el objetivo general, específicos, revisión de literatura, metodología y resultados obtenidos por los autores de la investigación:

Objetivo general

En referencia a lo anterior, la finalidad de este trabajo es determinar los hábitos de estudio y las habilidades y destrezas que poseen los Estudiantes de Alto Rendimiento (EAR) de las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes, específicamente del área económico administrativo, que tienen un alto rendimiento académico y que poseen competencias distintivas.

Objetivos específicos

1. Identificar las técnicas de estudio, habilidades y destrezas de los EAR del área económico administrativo de las Instituciones de Educación Superior (IES), nacionales e internacionales objeto del estudio
2. Jerarquizar las técnicas de estudio, habilidades y destrezas de los EAR.
3. Comparar si existen diferencias entre las dimensiones de seguridad personal, crecimiento equilibrado y administración del tiempo.

Revisión de la literatura

Estudiante de Alto Rendimiento

Como grupo y desde el punto de vista del aprendizaje, los alumnos de alta capacidad aprenden a mayor ritmo, con mayor profundidad y extensión que sus iguales, sobre todo si trabajan en temas que atraen su interés y si encuentran en el profesorado el apoyo adecuado. Su estilo de aprendizaje puede



caracterizarse de independiente, persistente, motivado, crítico, autocontrolado, concentrado en la tarea y creativo (Parke, 1989). Desde pequeños presentan una serie de características que les singulariza y que sorprenden al adulto porque son precoces e infrecuentes en los chicos de su edad. El que sorprendan no significa que pasen a ser comprendidos y apoyados, pues profesores, compañeros, padres y hermanos pueden ver con impaciencia, antipatía y hasta rechazo los razonamientos, preguntas, observaciones y dudas que de modo natural plantean los chicos de alta capacidad.

Entre otros, Renzulli, que la concibe como el resultado de combinar tres variables complejas relativamente independientes: alta inteligencia, alta motivación de logro y creatividad (Renzulli y Deslisle, 1982).

Cabe destacar que los alumnos de alta capacidad destacan en las principales características cognitivas, creativas y de personalidad importantes para obtener logros escolares y sociales, si bien internamente es un grupo heterogéneo, pues los hay altamente

inteligentes y con un complejo sistema para procesar la información en varios campos, los hay muy creativos o muy dotados socialmente pero que poseen una capacidad intelectual solo ligeramente superior a la media o los hay que destacan en campos o talentos específicos como la matemática o la música.

Las expectativas de los estudiantes son un indicador importante de éxito en el futuro académico (Bates & Anderson, 2014). Otro elemento que se asocia de forma positiva para obtener buenas calificaciones es la satisfacción con las actividades que deben de realizar los estudiantes, éstas pueden traer consigo experiencias positivas de aprendizaje y motivación (Bembenutty & White, 2013).

Competencias

De acuerdo con Martínez y Echeverría, una competencia es el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional, conforme con las exigencias de la producción y el empleo (Martínez y Echeverría, 2009).

En el ámbito laboral, la competencia es una capacidad productiva en términos de desempeño, que se mide a partir de la definición operacional de un determinado perfil de trabajo.

Este inicio de siglo y de milenio ha estado caracterizado por una gran transformación estructural, que nos ha insertado en una nueva era de transmisión de información y conocimiento, la más veloz que haya consignado la historia de la humanidad; caracterizada, además, como una era en la que se impone la movilidad como cultura, para la cual se requiere una capacidad especial de adaptación y ampliación de funciones. Así, el conocimiento es esencial para el desarrollo de cualquier actividad sociolaboral (Castells, 1997, 2000, 2006).

En otras palabras, se reconoce que las competencias comprenden, esencialmente:

- La capacidad de usar el conocimiento y las destrezas relacionadas con productos y procesos.
- La aplicación de destrezas, conocimientos y actitudes a las tareas o combinaciones de tareas.
- La habilidad para desempeñarse frente a actividades y problemas.
- La habilidad para saber hacer en determinados contextos y situaciones.
- La capacidad para movilizar conocimientos y técnicas.
- En síntesis: la capacidad para integrar conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes (Mastache et al., 2007).

Técnicas de estudio

Castillo (1998:17) expresa una definición del siguiente modo: "La técnica de estudio es la pericia o habilidad en el uso de estos procedimientos que ayuda en el funcionamiento de todas las capacidades físicas e intelectuales".



El fin debe ser conocer, comprender, analizar y sintetizar aquellos datos, conceptos y principios que contribuyen a la formación y desarrollo personal, que ayuden el dominio de los conocimientos adquiridos.

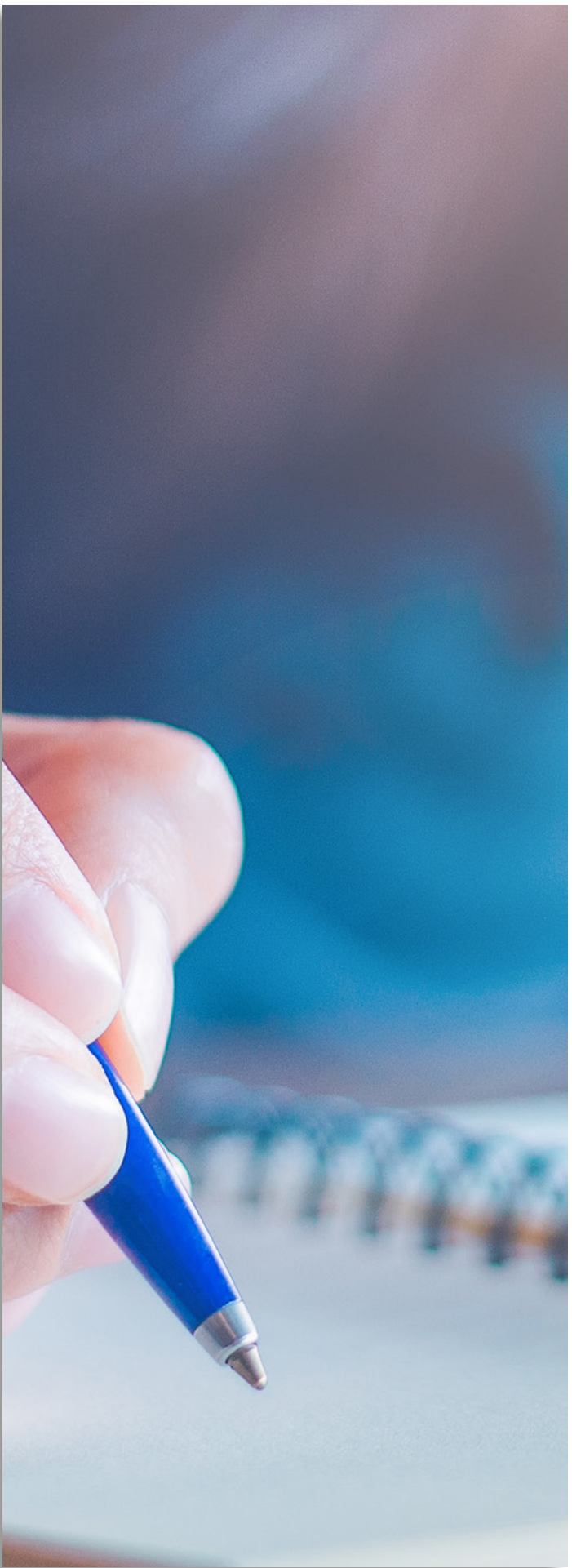
Según Choque (2011) las técnicas de estudio también incluyen orientaciones prácticas para sistematizar y optimizar creativamente el proceso del aprendizaje. Supone técnicas, reglas, prácticas y se aprende con el ejercicio. En el campo educativo, las técnicas de estudio, junto con los hábitos de trabajo intelectual son para el estudiante, recursos necesarios para proceder y realizar el estudio con seguridad, dominio y mayor garantía de éxito.

Así, técnicas de estudio no solo son un medio, sino maneras, formas y una mentalidad de estudio. Para todo estudiante de cualquier nivel, las técnicas de estudio se han convertido en uno de elementos clave para el éxito de su rendimiento académico. Para revertir el fracaso en materia de rendimiento académico en los centros educativos, es necesario mejorar su técnica de estudio como herramientas lógicas. Por ello, las "técnicas de estudio, ayudan a mejorar el rendimiento y facilitan el proceso de memorización y estudio". (www.psicopedagogia.com/articulo#2.html).

Metodología

Al comienzo de este trabajo se utilizó una investigación exploratoria para obtener una impresión más definida del Estudiante de Alto Rendimiento (EAR) los factores de mayor relevancia que lo identifican en un contexto globalizado, que ayudarán a la formulación de la encuesta que se suministrará a cada uno de ellos en las IES nacionales y extranjeras donde estudien. En esta exploración, se emplearon fuentes primarias y secundarias de datos. Las fuentes secundarias son datos ya recolectados y publicados con propósitos diferentes a las necesidades inmediatas y específicas de la investigación.

La información primaria se obtuvo mediante entrevistas en profundidad, realizadas a diferentes autoridades, docentes, investigadores y especialistas en el tema. Estas entrevistas permitieron una mayor comprensión de las preguntas incluidas en el cuestionario suministrado posteriormente, además de permitir efectuar las modificaciones concordantes a la realidad del ámbito académico del medio. Lo efectuado precedentemente permitió recabar la información adecuada para la realización de una investigación concluyente. La investigación concluyente está diseñada



con el fin de suministrar información para la evaluación de cursos alternativos de acción. Para la finalidad de este estudio, se utilizó una investigación concluyente de tipo descriptiva, la que tiene como objetivo principal describir los hábitos de estudio y las habilidades y destrezas que poseen los Estudiantes de Alto Rendimiento (EAR) de las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes, en un contexto nacional e internacional, específicamente del área económico administrativo, que tienen un alto rendimiento académico y que poseen competencias distintivas.

La metodología de trabajo consistió en construir un instrumento de diez dimensiones para determinar las habilidades y destrezas de los EAR. Cada una de las dimensiones conlleva un número de ítems para su medición, haciendo un total de 35. Una vez validado (jueceo) y obtenida la confiabilidad de este (pilotaje) a través del alpha de cronbach el cual fue casi del 90% se aplicó a una muestra forzada de 10 a 20 alumnos de cada una de las universidades participantes tomando como referencia su nivel académico (promedio de calificación) y las competencias distintivas que sus profesores perciben por encima de estudiantes normales. Cabe destacar que los alumnos seleccionados por los docentes de las IES, en su mayoría, han participado en maratones de conocimientos y pruebas de rendimiento académico. La encuesta es aplicada en línea a través del programa Survey Monkey. De igual manera se obtuvieron análisis estadísticos por medio del sistema SPSS.

Resultados

Diferentes Instituciones de Educación Superior participaron como mucho entusiasmo en la aplicación del instrumento EAR a sus estudiantes los cuales fueron seleccionados bajo un escrutinio rígido basado en promedio de calificaciones y las habilidades y destrezas reconocidas por sus docentes como distintivas



sobre los demás alumnos. En la tabla 2 se observa que IES de México fueron 1,115, Bolivia con 9, Colombia con 22 y Chile con 30.

Del total de 1,176 alumnos encuestados 284 fueron hombres y 892 mujeres, es decir, 24.1% y 75.9% respectivamente.

De las diez dimensiones incluidas en el instrumento de investigación aplicado las tres que arrojaron la mayor puntuación son: Seguridad personal, crecimiento equilibrado y la administración del tiempo. La primera, en la cual se deben de considerar las capacidades y aptitudes que posees para salir adelante en cualquier situación. Te conoces a ti mismo y sabes cuáles son tus limitaciones, no te afectan las críticas de los demás debido a que tienes la certeza y seguridad de tus cualidades. Imprescindible aplicar esta característica en todas las áreas de tu vida. La segunda, refiere que debemos estar plenamente convencidos de contar con un equilibrio pleno en nuestro

entorno de vida, es decir, estudiar la carrera que nos apasione, contar con un entorno familiar positivo, ser percibido en el ámbito social de manera correcta y tener tiempo de dedicación al "yo" interno; Finalmente, la administración del tiempo conlleva a ser enormemente disciplinado, tratando de no incurrir en el problema tan común de conocer las reglas para el adecuado manejo del tiempo, pero carecer de voluntad para aplicarlas. Es indispensable no abandonar tareas o proyectos ni dejarlos inconclusos, debido a que esto obliga a iniciar un nuevo día con el rezago del anterior

De las diez técnicas de estudio incluidas en el instrumento de investigación aplicado las tres que arrojaron la mayor puntuación son: resúmenes, cuestionarios y mapas mentales. El primero, según los EAR, no solamente es el hecho de hacer resúmenes, sino que los resúmenes sean utilizados adecuadamente por los estudiantes para lograr los objetivos académicos. En el segundo, utilizan la capacidad

de pensamiento analítico reflexivo durante sus estudios porque se formulan preguntas que ellos mismo intentan responder para asegurar el aprendizaje de los temas, y suelen contrastar sus aprendizajes antiguos con los nuevos implicando así el trabajo dinámico de su aprendizaje y construcción de nuevas ideas y conocimientos. Finalmente, en el tercero, les resulta fácil estudiar una lección utilizando mapas mentales, el hecho de utilizarlo llega a ser un elemento influyente en su rendimiento académico.

Conclusión

A lo largo de estas líneas se ha pretendido mostrar el inventario del perfil del EAR con base en sus técnicas de estudio, así como sus habilidades y destrezas. La seguridad personal, crecimiento equilibrado y la administración del tiempo son en esencia las tres principales que emplean los encuestados para perpetuar su excelente trayectoria académica aunada al manejo de técnicas de estudio entre las que destacan el manejo de resúmenes, cuestionarios y mapas mentales entre otros.

La mayoría de los entrevistados pertenecen a las carreras de contaduría, mercadotecnia y negocios internacionales que si bien son económico administrativas el perfil de personalidad entre ambos suele ser diferente, pero para efectos de este estudio no presentaron mayores diferencias.

En cuanto a la jerarquización de las dimensiones, se constató que la de seguridad personal fue la que obtuvo la mayor puntuación de parte de los encuestados y la de liderazgo motivacional la de menor puntaje. Por otra parte, en la jerarquización de técnicas de estudios utilizadas por el EAR la de mayor puntuación fue el manejo de resúmenes y la de infografía la de menor puntuación.

En cuanto a la jerarquización de las dimensiones, se constató que la de seguridad personal fue la que obtuvo la mayor puntuación de parte de los encuestados y la de liderazgo motivacional la de menor puntaje. Por otra parte, en la jerarquización de técnicas de estudios

utilizadas por el EAR la de mayor puntuación fue el manejo de resúmenes y la de infografía la de menor puntuación.

Uno de los hallazgos de mayor importancia en este estudio con respecto a otras investigaciones es la identificación de la dimensión de la seguridad personal como la competencia más importante que si establece que no hay diferencia entre los encuestados, en otras palabras, consideran la importancia de tener seguridad en la toma de decisiones, manejar las capacidades y aptitudes que poseen para salir adelante en cualquier situación. Conocerse a sí mismo y saber cuáles son sus limitaciones, que no le afecte las críticas de los demás ya que tiene la certeza de sus cualidades. De igual manera, llama la atención la dimensión de la competencia de crecimiento equilibrado, la cual fue la segunda de mayor importancia donde se recalca que el estudiante tiene que estar plenamente convencido e inspirado en la carrera que cursa, tener un positivo entorno familiar, percepción social sana y admirable, así como dedicar parte del tiempo al "yo" interno de su persona.

Finalmente, los encuestados mencionan como habilidad y destreza adicional no incluida en el instrumento, la cultura de los buenos hábitos y el manejo de la resiliencia. La principal limitación del estudio fue la distancia existente entre los estados y países participantes, debido a que los trabajos de campo se dieron de manera separada por los docentes de las diferentes IES.

Como una probable línea de investigación se propone identificar las principales fuentes de inspiración de estos EAR así como determinar la cultura educativa de los países participantes.

Bibliografía

Bates, L. A., & Anderson Jr, P. D. (2014). Do Expectations Make the Difference? A Look at the Effect of Educational Expectations and Academic Performance on Enrollment in Post-Secondary Education. *Race and Social Problems*, 6(3), 249-261.

Bembenutty, H., & White, M. C. (2013). Academic performance and satisfaction with homework completion among college students. *Learning and Individual Differences*, 24, 83-88.

Burgos, F, Canto, P., & González, Violeta. (1999). Perfiles de hábitos de estudios en estudiantes de alto y bajo rendimiento. *Nueva Época*. Volúmen 3. Número 5 (19).

Castells, M. (1997), *La era de la información*, Madrid, Alianza Editorial. – (2000), *End of Millenium*, Malden, MA BI ckwel. – (2006), *Observatorio global*. Crónicas de principios de siglo, Barcelona, La Vanguardia Ediciones.

Castillo Arredondo, Santiago (1998) *Técnicas de estudio*. La Paz, s/l.

Choque, Efraín y ZANGA, Marcelo. *Técnicas de estudio y rendimiento académico*. *Rev Inv Sci* [online]. 2011, vol.1, n.1 [citado 2019-04-10], pp. 5-26 . Disponible en:

<http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S231302292011000100002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2313-0229.

Martínez, P. y Echeverría B. (2009), "Formación basada en competencias" [en prensa], *Revista de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 1.

Mastache, A. et al. (2007), *Formar personas competentes*, México, Novedades Educativas.

Parke, B. N.: *Gifted Studentes in Regular Classrooms*. Massachusetts, Allyn & Bacon, 1989.

Renzulli, J. S.: *A research Report on the Revolving Door Identification Model: A Case for the Broadened Conception of Giftedness*, Phi Delta Kappa, 1982, 63.



GUADALUPE ZENDEJAS REYES

Obtuvo en la Universidad Panamericana el grado de Maestra en Derecho de la Empresa en el 2008. Es egresada de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Latinoamericana.

Tiene estudios en Relaciones Internacionales cursados en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha colaborado con Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en donde ocupó el cargo de Titular del área Legal y de Cumplimiento, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

Actualmente colabora con Zurich Compañía de Seguros (Operación Vida y Daños), Zurich Santander Seguros México y Zurich Distribuidora de Fondos de Inversión; desempeñándose como Oficial de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento de Prevención de Soborno y Corrupción para México, reportando al General Counsel & Head of Compliance Local y a la supervisión regional de Latinoamérica. De igual manera, colabora desde hace 5 años con la Universidad Panamericana como profesor titular por asignatura, teniendo a su cargo la impartición de las materias de Legislación Comercial y Derecho Internacional en la Academia de Ciencias Económico-Empresariales, adicionalmente participa en la especialidad de Administración de Riesgos impartiendo la cátedra de Riesgo Legal.

Cómo definiría el concepto "riesgo".

Como un acontecimiento futuro de realización incierta que cuando se actualiza materialmente produce daños o perjuicios y derechos y obligaciones

¿Cuál es el objetivo del análisis de riesgo?

Prevenir y Prever las consecuencias materiales que puedan perjudicar nuestro patrimonio o el de terceros.

¿Por qué es importante comprender el concepto de riesgo tratándose de "Prevención de Lavado de Dinero"?

Para conocer con qué personas estamos vinculándonos en temas de negocios y las posibles consecuencias penales futuras que estas relaciones puedan ocasionarnos.

¿Cuáles son los conceptos que se deben analizar cuando se habla de riesgo en Prevención de Lavado de Dinero?

Primero debe considerarse lo que conocemos como "Enfoque basado en Riesgos", esto es, se deben evaluar los riesgos relacionados desde la perspectiva de cada país, autoridad competente, institución financiera, tipo de empresa y mercado al que pertenece, se debe analizar y tratar de entender la forma en que cada uno de los riesgos identificados afecten a cada sector y entonces establecer las medidas de control correspondientes.

Para lo anterior el empresario, debe estar interesado en conocer como mínimo lo siguiente:

- Allegarse de información precisa, oportuna y objetiva sobre los riesgos de "Lavado de Activos" y "Financiamiento al Terrorismo".
Ejemplos: Legislación Internacional, Local y bibliografía al respecto.
- Identificar cuáles son las principales amenazas para su sector.
- Analizar los resultados de la información que se obtenga con el único fin de comprender cual será la probabilidad de que ocurra cada uno de los riesgos y cuál podría ser su posible impacto en caso de ocurrir.
- Integrar a una matriz general de riesgos los de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y establecer los controles necesarios para mitigarlos.

¿El tamaño de la empresa determina la importancia del análisis de riesgo?

Es importante aclarar que toda empresa del tamaño que sea necesita contar con un debido análisis de riesgos, hay empresas que no son de gran tamaño, pero su nivel de riesgo se determina en función de su objeto social, el lugar en donde geográficamente se localiza, el tipo de alianzas con las que cuente, entre otros.

En una empresa, ¿quién es el responsable de realizar el análisis de riesgo?

Principalmente corresponde al Administrador Único o al Consejo de Administración, quienes se apoyarán delegando actividades determinadas en órganos internos como Comités que se encuentren integrados por funcionarios de diversas áreas, sin embargo, la responsabilidad del análisis de riesgos compete a todos los integrantes de la empresa.

¿Sólo las empresas obligadas al cumplimiento de la prevención de lavado de dinero deben analizar el riesgo?

Es de vital importancia que cualquier empresa realice un análisis de riesgos relacionado con el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, debido a que hoy en día es necesario tener claridad de quien es la persona con la que realizas negocios y sobre todo la procedencia lícita de los recursos con los que se transacciona.

¿Cuáles serían sus recomendaciones?

Para aquellas empresas No Financieras, es importante que identifiquen fuentes fidedignas de información que les permitan conocer la necesidad de establecer dentro de sus empresas controles relacionados con la prevención de los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; buscar cursos que les permitan allegarse un panorama de las principales leyes, disposiciones especiales que existen sobre el tema.

Como base será importante considerar la lectura de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) a efecto de identificar si la actividad que realiza determinada empresa se encuentra clasificada como una "vulnerable" y dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la misma.

JOYERÍA FINA Y DE PERSPECTIVA GLOBAL DESDE 1987: JOYALUKKAS



Elaborado por:
May, D.; May, R.; Quintal, I. & Reyes, E.
Correo: dian.m1012@gmail.com
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
Facultad de Contaduría y Administración
Calle 20 x 35, Pedregales de Tanlum, 97205 Mérida, Yucatán.



Introducción

Joyalukkas, bajo el liderazgo visionario de Joy Alukkas, el joyero favorito del mundo cuenta hoy con 160 cadenas de salas de exposición repartidas en 11 países de todo el mundo con el respaldo de personas de más de 100 nacionalidades, que creen firmemente que Joyalukkas es el mejor destino para comprar joyas. A continuación te presentamos un resumen de la historia, principales empresas, estrategias de internacionalización, datos económicos relevantes, innovaciones y cuestionamientos éticos a sus operaciones y actividades. Es necesario conocer estos puntos sobre Joyalukkas para poder conocer y entender lo que hay detrás del Joyero favorito del mundo.

Su historia...

- **1956**
- El Sr. Varghese Alukka, el empresario emprendedor, comenzó su primera sala de exposición de joyas en Thrissur, Kerala, India. La familia pronto expandió el negocio a través de Kerala.
- **1987**
- El año 1987 marca un hito importante en la historia de la marca. El grupo abrió la primera joyería ALUKKAS en los EAU (Emiratos Árabes Unidos).
- **2000**
- Desde el año 2000, la familia ALUKKAS ejecutó la partición, nació la Marca Joyalukkas. Se lanzó una nueva identidad y apariencia de tienda en el GCC.
- **Actualidad**
- Joyalukkas es hoy una marca de confianza en India, Reino Unido, Estados Unidos, Singapur, Malasia, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait, KSA (Reino de Arabia Saudita), Bahréin y Omán. La marca continúa expandiéndose rápidamente logrando tener presencia en más países de todo el mundo.

Referencia: <https://www.joyalukkas.in/>

Estrategias de internacionalización y de crecimiento de sus empresas.

Joyalukkas tiene la oportunidad de crecer de manera internacional y actualmente se encuentra en crecimiento buscando aumentar la actividad exportadora y se realizan inversiones en plantas de fabricación en países de demanda en expansión. Joyalukkas tiene una orientación etnocéntrica siempre en busca de mayor rentabilidad, con un tipo de gobierno de arriba hacia abajo, utiliza una estrategia de integración global orientada a las utilidades, ya que estas se envían al país de origen en este caso India. Las operaciones gerenciales actualmente son dirigidas por personas procedentes del país de origen de la empresa, la mayoría de estas son de la familia Alukkas, la cultura de la empresa es la del país de origen, esta se puede ver reflejada en los diseños de las joyas. Joyalukkas tiene accesos a estos mercados internacionales por medio de la exportación por sucursal propia.

Mercadotecnia.

"El consumidor es el rey y construir relaciones con los clientes es la mejor manera de hacer de Joyalukkas su destino de joyería favorito."
JOHN PAUL ALUKKAS DIRECTOR EJECUTIVO
Mezcla de MKT

- Producto: Grupo Joyalukkas incluyen joyería, cambio de moneda, moda y seda y centros comerciales.
- Precio: Joyalukkas cuenta con gran variedad de artículos que no pierden la calidad de la marca y que tienen precios accesibles que van desde INR 265 hasta INR 254510 que traducidos en dólares puede ser alrededor de (3.51usd -3366.49usd) aproximadamente.
- Plaza: Joyalukkas es hoy una marca de confianza en India, Reino Unido, Estados Unidos, Singapur, Malasia, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait, KSA (Reino de Arabia Saudita), Bahréin y Omán. La marca continúa expandiendo rápidamente su presencia en más países de todo el mundo para cumplir su visión de Ornamenting the World.
- Promoción: Kajol Devgan es la cara de la marca. Muchas de sus campañas van orientadas a la cultura india y cuenta con página web que permite a los usuarios navegar fácilmente y observar el amplio catálogo de productos. También se puede observar la presencia de la marca en plataformas como youtube en el que se observa videos promocionales que demuestran que Joyalukkas no solo vende joyas, si no que es parte de toda esa experiencia que es tan especial para ti.

Referencia: <https://www.joyalukkas.in/>

Datos económicos relevantes

- El grupo Joyalukkas cuenta con más de 8000 empleados y se ha colocado en ranking de las Top 100 potencias globales de artículos de lujo, para el 2018 el grupo joyero Joyalukkas ocupaba la posición número 49 y en el 2019 el número 47. El grupo Joyalukkas con las marcas Zenina, Veda, Pride y Eleganza registró:
- Valor estimado en ventas de 1,141,000 dólares.
- Ingresos totales con valor estimado de 1,141,000 dólares.
- Crecimiento de ventas de el 9.6%.
- Margen de beneficio neto de 3.2%
- Tasa de crecimiento anual compuesta de 12.9%
- Todos estos datos son con referencia al año fiscal finalizado hasta junio de 2018.

Referencia: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/consumer-business/2019/Articulos-de-Lujo-2019.pdf>

Cuestionamientos éticos a sus operaciones y actividades

El Grupo Joyalukkas siempre ha creído que las personas y la comunidad en la que opera son las piedras angulares de su éxito y, como tal, participa activamente en las actividades de RSE (Responsabilidad Social Corporativa) en todo el mundo. Joyalukkas constantemente lleva a cabo varios programas para ayudar a los necesitados y fomenta las causas que benefician a la sociedad. Desde construir viviendas hasta ayudar a las víctimas de las inundaciones, donaciones de sangre o ayudar a expatriados con asistencia financiera para regresar a sus hogares, entre muchas otras.

La empresa y su personal se sienten responsables de las comunidades en las que viven y trabajan y también de la comunidad mundial. Con este fin, la compañía se asegura de ayudar a la comunidad a través de varias iniciativas, que incluyen:

- Mi O.50: Es un microproyecto voluntario llevado a cabo por todos los empleados de Joyalukkas Jewellery como parte de sus actividades de RSE.
- Joyalukkas Think Pink: Una iniciativa anual galardonada lanzada en 2012 para crear conciencia sobre el cáncer de mama y educar al público sobre los pasos necesarios y las precauciones que se deben tomar para prevenir esta enfermedad.
- Foro de donantes de sangre: Los empleados de Joyalukkas han estado apoyando voluntariamente la causa social a través de campañas de donación de sangre en donde participan activamente.

Referencia: <http://joyalukkasfoundation.in/>

Metodología

Para la recolección de datos fue necesario el uso de buscadores como Google o Bing, utilizando palabras claves como: Joyalukkas, Joyas, Participación de mercado, Ventas, Historia, FY 2019. Se utilizaron documentos proporcionados por el profesor de la materia Entorno de los Negocios Internacionales.



Principales empresas/marcas, productos y países con presencia de sus negocios.

Grupo de compañías:

Joyalukkas Group es un conglomerado multimillonario que tiene varios intereses comerciales, que incluyen joyería, cambio de moneda, moda, sedas y centros comerciales.



Marcas:



Productos:



Países:

India, Reino Unido, Estados Unidos, Singapur, Malasia, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait, KSA (Reino de Arabia Saudita) Bahréin y Omán. La marca continúa expandiendo rápidamente su presencia en más países de todo el mundo para cumplir su visión de Ornamenting the World ("Adornando el mundo").

Referencia: <https://www.joyalukkas.in/>

Conclusiones.

Joyalukkas, empresa joyera que se ha convertido en referencia mundial para este rubro, ha logrado un gran crecimiento desde 1956, su liderazgo en la industria joyera seguirá creciendo así como las salas de exposición a lo largo del mundo. Joyalukkas bajo el liderazgo de Joy Alukkas es un ejemplo conciso de cómo una empresa por más pequeña que sea puede llegar a ser líder en su ramo, siempre tomando en cuenta a las personas y comunidad en las que opera.

Referencias

Joyalukkas. (mayo de 2020). Joyalukkas. Obtenido de <https://www.joyalukkas.in/>
Joyalukkas. (mayo de 2020). Joyalukkas Foundation. Obtenido de <http://joyalukkasfoundation.in/>
Arienti, P. (2019). Potencias globales de los bienes de lujo 2019. mayo 2020, de Deloitte Tohmatsu Limited Sitio web: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/consumer-business/2019/Articulos-de-Lujo-2019.pdf>